



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3614-2019-R-UNE

Chosica, 18 de noviembre del 2019

VISTO el Oficio N° 736-A-2019-DIGA-UNE, del 13 de noviembre del 2019, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”;

Que con Resolución N° 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU publica los criterios técnicos de evaluación de los expedientes de licenciamiento, estableciéndose los indicadores 43, 44, 45 y 46 referidos a los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros);

Que mediante Resolución N° 3402-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprobó, en vía de regularización, el PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, que incluye las actividades de las Unidades de Trabajo Social, Salud, Deporte y Recreación, Servicios Alimentarios y Servicios Psicológicos;

Que con Resolución N° 5157-2019-EPG WPR-UNE, del 04 de noviembre del 2019, la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada el 30 de octubre del 2019, aprueba, en vía de regularización, el Plan de Trabajo del Servicio de Salud 2019;

Que mediante Oficio N° 2455-2019-EPG WPR-UNE, del 13 de noviembre del 2019, la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite la citada resolución para su ratificación;

Que con Hoja de Envío N° 982-2019-VR-ACAD, del 13 de noviembre del 2019, el Vicerrector Académico deriva la referida documentación a la Directora General de Administración para que efective lo que corresponda;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración refiere al Rector la atención del expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 13 de noviembre del 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD 2019 DE LA ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al anexo que se adjunta en doce (12) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Lic. Angélica Chacón Ayala
Secretaria General (e)

ALCHA/RMGV



[Firma]
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

PLAN DE TRABAJO

2019

SERVICIO DE SAUD

DATOS GENERALES:

ESCUELA : POSGRADO
SEDE : LA MOLINA
DIRECTORA : DRA. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
LIC. EN ENFERMERIA : ANA LOURDES DIAZ CAMPOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 Ley de la Reforma Universitaria.
- Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Resolución N° 3070-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento General de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter de! Magisterio Nacional"

ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Valle forma profesionales para las épocas y cambios actuales esforzándose cada día en su continuo avance de enseñanza. La Institución espera ofrecer respuestas pertinentes en la formación de profesionales en el nuevo contexto de la educación, en las diferentes facultades que proporciona la oportunidad y el compromiso para incorporarse de manera institucional y ser factores de cambio como los que requiere nuestro País.

ESCUELA DE POSGRADO

La Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella ofrece diversos programas de perfeccionamiento en los niveles de maestría y doctorado, cuyos objetivos tienen que ver con la optimización y la mejora de las acciones académicas e investigación.

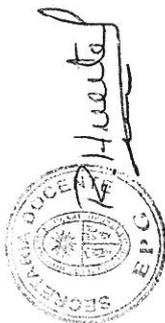
Brinda a los profesionales del país su experiencia en la formación de maestros y doctores como investigadores en educación y administración, con una plana de docentes conductores, expertos y competitivos en sus materias que garantizan logros exitosos en cada uno de los programas académicos. Para el efecto dispone de un local moderno, con aulas interactivas, equipadas con tecnología adecuada para desarrollar las actividades que exige la pedagogía contemporánea.

En concordancia a los objetivos trazados por la facultad y analizando su universo, el Servicio de Salud se suma a la consecución de los mismos, planteando así una serie de actividades a fin de lograr el bienestar físico, funcional mental y social de esta población, ligadas a la adquisición de las Condiciones básicas de calidad referentes al ámbito académico y de salud de la comunidad educativa en la Universidad de educación Enrique Guzmán y Valle.

EL SERVICIO DE SALUD

Tiene como propósito cumplir con el mejoramiento de la calidad de vida, enfocado en la sensibilización, prevención y la educación en materia de salud en la comunicad universitaria, de tal manera nos permite realizar diagnósticos situacionales por cada área y conocer las necesidades de la población.

En el presente plan de trabajo se organizan las estrategias para poder dar aplicaciones que puedan responder de manera eficiente y oportuna para que den resultados a las carencias y problemas específicos de la unidad, a través de líneas de acción específicas para cada ámbito. Se realiza el presente plan de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

trabajo debido a que una población con mayor educación en materia de salud nos favorece para así poder prevenir enfermedades y sobre todo crear conciencia de las consecuencias que en su mayoría son graves sobre enfermedades que pueden prevenirse si se detectan a tiempo, nos enfocaremos como método principal a la prevención primaria, lo cual como lo indica se dará enfoque a la prevención de enfermedades y otros problemas de interés en materia de salud.

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad son todas aquellas acciones procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población como individuos y familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

La prevención primaria en medicina se aplica eliminando los factores que pueden causar lesiones, antes de que sean efectivos. La intervención tiene lugar antes que se produzca la enfermedad, siendo su objetivo principal el impedir o retrasar la aparición de la misma.

La prevención secundaria consiste en detectar y aplicar tratamiento a las enfermedades en estados muy tempranos. La intervención tiene lugar al principio de la enfermedad, siendo su objetivo principal el impedir o retrasar el desarrollo de la misma.

La prevención terciaria se realiza cuando ya se ha instaurado la enfermedad y se intenta evitar que empeore y que se produzcan complicaciones. La intervención tiene lugar en plena enfermedad, siendo su objetivo principal eliminar o reducir las consecuencias del desarrollo de la misma.

La prevención de riesgos laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir riesgos.

El servicio de salud brinda atención primaria de salud eficiente y oportuna al alumno, docente y personal administrativo en general, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad universitaria.

Siendo una institución de Post Grado, la población predominante es la adulta y adulta mayor, donde los problemas de salud más frecuentes son la hipertensión arterial, diabetes mellitus, EPOC, asma, artrosis, infecciones (respiratorias, urinarias, digestivas, piel o mucosas, ojos y oídos), traumatismos no laborales, depresiones, ansiedad, obesidad, insomnio, estreñimiento, etc.

A la cual se le brindará la atención inmediata y oportuna en caso presenten cuadros que en forma súbita comprometa su integridad física

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Brindar formación profesional humanística, científica, tecnológica e intercultural a los estudiantes universitarios, con responsabilidad social, orientada a la competitividad e innovación.

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD GUZMÁN Y VALLE

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

MISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNE

La misión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es formar líderes en ciencias de la educación y en el campo de la gestión administrativa, dotados de competencias para la investigación e innovación, capaz de contribuir al bienestar de la sociedad, al desarrollo del país y a la afirmación de nuestra identidad nacional. Para ello, su modelo educativo se basa en la excelencia académica y la formación integral, por la cual toma particular relevancia su vinculación con la comunidad, con instituciones académicas internacionales de prestigio y con su red de egresados.

VISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNE

Ser una institución académica de calidad reconocida en la enseñanza a nivel de posgrado en ciencias de la educación y gestión administrativa, que genera conocimiento centrado en la participación y el aprendizaje activo, comprometido con la construcción de la calidad educativa para superar los estándares de calidad educativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Implementar óptimamente la unidad de servicios de salud en la Escuela de Posgrado denotando presencia profesional especializada. Así mismo brindar atención primaria de salud de calidad, con eficacia y eficiencia, y trabajar en la prevención y promoción de la salud en la comunidad universitaria de ésta dependencia.
- ✓ Así mismo, se derivarán los casos al especialista o dependencia correspondiente si lo amerita el paciente para una mejor atención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Organizar el plan de trabajo de actividades para sensibilizar a la comunidad universitaria de la Escuela de Posgrado respecto al servicio de salud.
- ✓ Organizar actividades de prevención y promoción de salud para mejorar la calidad de vida, usando herramientas y estrategias planificadas con la Escuela de Posgrado.
- ✓ Identificar a partir del chequeo y la Entrevista personal, la situación de salud de la población de la Escuela.
- ✓ Ejecución de una campaña de descarte de Hipertensión, Diabetes, Anemia, obesidad, TBC., insomnio, estreñimiento etc.
- ✓ Brindar orientación a los estudiantes de la Escuela de Posgrado a través de charlas informativas, consultoría y otros.
- ✓ Realizar seguimiento de las atenciones realizadas y mantener actualizado el registro de las mismas para el acceso pertinente de las personas que lo requieran.
- ✓ Fortalecer pautas para las buenas prácticas de salud
- ✓ Promover la integración a través de la interculturalidad entre personas.

RESPONSABLES

- ✓ Dirección de Bienestar Universitario
- ✓ Servicio de Salud



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"
 ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
 DIRECCIÓN
ALCANCE

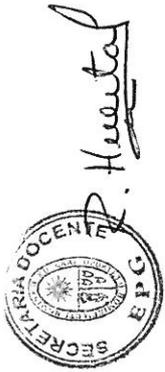
El programa tiene alcance a los estudiantes y a la comunidad universitaria de la Escuela de Posgrado.

METODOLOGÍA

Las estrategias utilizadas para la ejecución de las actividades del programa de atención de salud son: Diagnóstico situacional, información, educación y orientación en salud, elaboración de trípticos informativos entre otros.

La metodología está basada en la coordinación con las autoridades de la Escuela de Posgrado para iniciar el trabajo integrado en bienestar de la salud de la comunidad universitaria donde se brindarán los servicios de acuerdo al diagnóstico situacional y necesidad que presentan. Promoviendo la importancia de la prevención promoción de la salud en los participantes.

Realizando evaluación y diagnóstico, aplicación de entrevista personal, evaluación, seguimiento y derivación al profesional especialista.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"


 ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
 DIRECCIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019

ACTIVIDAD	NIVEL	RESPONSABLE	MESES												
			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del plan de trabajo	Posgrado	Enfermera	x	x											
Elaboración e informe del diagnóstico	Posgrado	Enfermera			x						x				
Aplicación de cuestionarios para su diagnóstico	Posgrado	Enfermera		x	x					x	x				
Ccoordinación con las autoridades de la escuela y/o coordinadores de tutoría. Presentación del plan 2019.	Posgrado	Enfermera			x										
Elaboración de trípticos informativos sobre las patologías más frecuentes	Posgrado	Enfermera			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollo y ejecución de actividades del servicio de salud	Posgrado	Enfermera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Prevención y promoción de la salud en la comunidad universitaria.	Posgrado	Enfermera			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividades grupales con el personal administrativo.	Posgrado	Enfermera				x						x			
Organización y supervisión de las actividades y charlas.	Posgrado	Enfermera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atención consejería y derivación de casos.	Posgrado	Enfermera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reunión de equipo, Revisión de casos y coordinación.	Centro de Salud	Enfermera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"


 ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
 DIRECCIÓN

Control diario de las atenciones de salud	Posgrado	Enfermera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración y evaluación a ingresantes de EPG.	Posgrado	Enfermera		x					x				
Elaboración de informes y logros.	Posgrado	Enfermera						x					x
Derivación de casos a entidades y dependencias pertinentes.	Posgrado	Enfermera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

METAS DE ATENCIÓN

La meta trazada es lograr que el 100% de los estudiantes pueda hacer uso del servicio de salud para el buen desarrollo del clima institucional, calidad en el desempeño académico y la prevención y promoción de la salud. De la misma manera serán beneficiarios los miembros de la comunidad universitaria que lo soliciten.

RECURSOS

Recursos Humanos:

- ✓ Directora de la Escuela de Posgrado
- ✓ Director de Bienestar Universitario
- ✓ Directores Académicos
- ✓ Docentes
- ✓ Estudiantes
- ✓ Jefe de Unidad de Salud
- ✓ Enfermeras

RECURSOS TECNOLÓGICOS

- ✓ PC
- ✓ Proyector multimedia
- ✓ Impresora

MATERIALES

- ✓ Fichas
- ✓ Separatas

Huentay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

-
- ✓ Trípticos

FINANCIAMIENTO

- ✓ Autofinanciado por la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle.

EVALUACIÓN

La evaluación será permanente y acorde a la actividad realizada, y según el nivel de participación se reajustarán las actividades de acuerdo con las circunstancias que se presenten, con el fin de lograr los objetivos propuestos en el presente plan. Así mismo, se realizará un monitoreo permanente.

Huerfano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

ANEXOS

FICHA DE ATENCION

I. - DATOS GENERALES:

1. Apellidos y Nombres: _____
2. Categoría: _____
3. Código: _____ Facultad: _____
4. Especialidad: _____
5. Edad _____ Fecha de Nacimiento: _____ Lugar _____
6. Sexo: _____
7. Estado civil: _____
8. Domicilio: _____

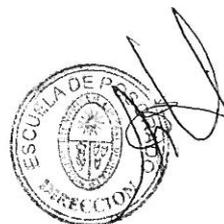
Teléfono: _____

9. Motivo de atención:

II. - ANTECEDENTES PATOLOGICOS:

1. HTA:
2. Diabetes Mellitus:
3. Asma:
4. TBC:
5. Alguna enfermedad Crónica:
6. Operaciones:
7. Alergias:
8. Traumatismos:
9. Transfusiones:
10. Hospitalizaciones
11. Hábitos Nocivos:

- Te ()
- Café ()
- Alcohol ()
- Tabaco ()
- Drogas ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mòter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

III.- ANTECEDENTES FAMILIARES:

- Padre:
- Madre:
- Hermanos:
- Esposo/a:
- Hijos:

IV.- ANTECEDENTES SOCIOECONOMICOS:

- Vivienda:
- Material predominante:
- Nº De Habitaciones:
- Mascotas:
- Disposición de Residuos:
- Situación Económica:

V.- EVALUACION:

- P.A.- _____
- F.C.- _____
- F.R.- _____
- SPO2- _____
- PESO- _____
- TALLA- _____

V.- IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: _____

Fecha: _____ de _____ del 20__

R. Huerta

